



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 73

Cuarta Legislatura

Sevilla, 25 de abril de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.242

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01860, relativa a las Caballerizas Reales de Córdoba, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.239

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02007, relativa a la iluminación del conjunto histórico artístico de Vejer de la Frontera (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.243

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01920, relativa a la formación profesional agraria de la mujer en el ámbito rural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.240

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02008, relativa a las subvenciones a pescadores y armadores por realizar las paradas biológicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.243

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01922, relativa a los programas de formación y orientación para mujeres de la tercera edad en el medio rural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.241

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02088, relativa a los problemas de vivienda en Alcalá del Río (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.244

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01921, relativa a los convenios colectivos discriminatorios para la mujer, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.245

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01937, relativa a los problemas originados por la plaga del minador en los cítricos de Almería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezon Ruíz, D. José Torres Hurtado y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.241

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01955, relativa al cumplimiento del Plan de Atención a los Discapacitados Psíquicos, presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista. 4.245

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01979, relativa a la concesión de subvenciones a comunidades de regantes en Villatorres (Jaén), presentada

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01978, relativa a desautorizar la privatización de la Isla de la Cartuja, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.246

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución del Pleno 4-95/PRP-001939, relativa a la condena del apesamiento ilegal del pesquero gallego *Estai* por parte de Canadá, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista. 4.247

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Reconsideración de la inadmisión a trámite de la Interpelación 4-95/I-00001072, relativa a las cofradías de pescadores en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 4.247

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-003719, relativa al pacto de estabilidad-auto de suspensión, a petición de el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 4.248

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-000814, relativa a la problemática de residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía, a petición de el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 4.248

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001578, relativa a la seguridad para los pasajeros en las estaciones de la línea ferroviaria Rincónada-Lora del Río, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 4.248

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001588, relativa a la flota de Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 4.249

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001842, relativa a los residuos urbanos vertidos clandestinamente en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 4.249

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001851, relativa al informe del Defensor del Pueblo "Las Barreras en Andalucía", formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.250

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001852, relativa a las obras en la A-92, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.250

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001883, relativa al anuncio de privatización

de los terrenos de Cartuja 93, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.251

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001884, relativa a un refugio para cabras en la zona protegida de Istán (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.251

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001885, relativa a la situación sanitaria de la barriada Huerta del Correo (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.252

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001908, relativa al retraso en las ayudas para servicios sociales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.253

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001918, relativa a la adecuación del profesorado universitario, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista. 4.253

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001919, relativa a un nuevo hospital clínico en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.254

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001938, relativa a la inflación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía. 4.254

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001948, relativa a las acusaciones al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 4.255

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001956, relativa a la escombrera de Villanueva del Río y Minas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 4.255

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001957, relativa al parque de La Corchuela, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 4.256

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001958, relativa a la atención sanitaria a enfermos anoréxicos y bulímicos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.256

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001959, relativa a la red de atención primaria de salud en la provincia de Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.257

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001960, relativa a la depuración de aguas

en el Parque Natural de la Sierra Norte, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.	4.257	guez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	4.261
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001966, relativa a la realización de obras para regadío en Santa Lucía, de Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	4.258	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002052, relativa a la composición del Consejo Económico y Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.	4.261
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001980, relativa a la posible regulación de la pesca artesanal en el litoral onubense, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.	4.259	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002053, relativa al futuro de la factoría Santana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía.	4.262
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001984, relativa a la atención a enfermos renales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra, del G.P. Socialista.	4.259	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002058, relativa a la posición del Presidente de la Junta de Andalucía respecto al futuro de AESA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.	4.262
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001985, relativa a las donaciones de órganos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra, del G.P. Socialista.	4.260	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002114, relativa a la actitud del Presidente de la Junta de Andalucía ante la negociación del acuerdo pesquero UE-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con ruego de tramitación por la vía de urgencia extraordinaria.	4.263
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002004, relativa a los caminos rurales en Chiclana y Vejer (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	4.260	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002130, relativa a las repercusiones del convenio con Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con ruego de tramitación por la vía de urgencia extraordinaria.	4.264
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002009, relativa a las repercusiones ambientales en el entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodri-			

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LAS CABALLERIZAS REALES DE CÓRDOBA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/PNLC-01860

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01860,

relativa a las Caballerizas Reales de Córdoba, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda

Sanz, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a las Caballerizas Reales de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Defensa español, alegando motivos económicos, tiene intención de cesar las actividades hípicas que se venían realizando en las Caballerizas Reales de Córdoba (Séptimo Depósito de Sementales del Estado o Centro de Reproducción Equina).

Estas actividades comprenden la tenencia de sementales selectos del Estado para servicio de ganaderías y mejora de las razas equinas inscritas en el Stud Book español, servicio veterinario y otras.

Las Caballerizas Reales de Córdoba es uno de los pocos edificios civiles de España que, fundado hace cuatrocientos años, se ha dedicado ininterrumpidamente a los fines para los que fue concebido.

El edificio está además situado en el casco histórico de la ciudad de Córdoba, declarado por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad.

El cese de esta actividad traerá consigo no sólo el deterioro de las instalaciones, sino una pérdida intangible desde el punto de vista social, histórico-artístico y económico.

Por último, hay que declarar que la provincia de Córdoba cuenta con uno de los censos equinos mayores de España en número de cabezas y en número de ganaderos dedicados a las razas equinas selectas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Que realice las gestiones pertinentes encaminadas a mantener la actual actividad en las citadas Caballerizas Reales de Córdoba.
- 2.º En caso de no prosperar la iniciativa anterior, que absorba las competencias sobre el edificio y aledaños para dedicarlos a los mismos fines a los que actualmente se dedica.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal,
Liborio Cabello Cordero,
Juan Ojeda Sanz,
Salvador Fuentes Lopera,
Juan Luis Muriel Gómez y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA DE LA MUJER EN EL ÁMBITO RURAL

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-01920*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01920, relativa a la formación profesional agraria de la mujer en el ámbito rural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Derechos de las Mujeres.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Derechos de las Mujeres, relativa a la formación profesional agraria de la mujer en el ámbito rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchas jóvenes dejan hoy el trabajo en la agricultura al comprobar las duras condiciones en que tienen que desarrollar el mismo, siendo esta una tendencia peligrosa para nuestro ámbito rural y para la sociedad en general.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Que desde el Gobierno se lleven a cabo programas de formación profesional que incluyan: cursos de gestión de empresa agrícola, así como de explotación del

agroturismo, agricultura biológica, nuevas tecnologías y fórmulas asociativas.

- 2.º Que se incorporen también métodos de educación agraria a distancia.
- 3.º Que la asistencia de las mujeres a estos cursos esté compensada con una ayuda económica.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA MUJERES DE LA TERCERA EDAD EN EL MEDIO RURAL

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-01922

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01922, relativa a los programas de formación y orientación para mujeres de la tercera edad en el medio rural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Derechos de las Mujeres.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Derechos de las Mujeres, relativa a los programas de formación y orientación para mujeres de la tercera edad en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres que viven en las zonas rurales son doblemente discriminadas, especialmente las que viven en zonas con fuerte emigración. Al aislamiento familiar y social viene a unirse la falta de infraestructura necesaria para mantener una actividad apropiada a sus actitudes y necesidades, tanto físicas como psíquicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se realicen programas de formación que den a las mujeres de la tercera edad la posibilidad de desarrollar conocimientos y actitudes que le permitan hacer una vida social plena dentro de su ámbito.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LOS PROBLEMAS ORIGINADOS POR LA PLAGA DEL MINADOR EN LOS CÍTRICOS DE ALMERÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-01937

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01937, relativa a los problemas originados por la plaga del minador en los cítricos de Almería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Torres Hurtado y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Torres Hurtado y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a los problemas originados por la plaga del minador en los cítricos de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enorme difusión producida por la plaga del depredador-parásito vulgarmente conocido como minador, durante el verano-otoño del pasado año, hace temer que los daños sobre el brote de primavera en los cítricos puedan ser cuantiosos, con las consiguientes pérdidas en la cosecha del presente año.

Como quiera que por los organismos competentes no se ha tomado ninguna medida para solucionar el problema, que puede afectar a 5.100 hectáreas de superficie de cultivo de cítricos en las comarcas de Andarax, Nacimiento, Cuenca de Almanzora y Campo de Níjar, de la provincia de Almería, entendiéndose la urgencia de adoptar una resolución al respecto, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

- 1.º Instar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía a que se adopten, con urgencia, las medidas oportunas para la solución del problema.
- 2.º Que por parte de dicha Consejería se libren las cantidades necesarias para acometer un plan de choque efectivo con el fin de hacer frente a dicho problema.
- 3.º Que dichos planes, dada la urgencia del problema planteado en la presente resolución, adquieran vigor antes de que se produzca el brote de primavera en los cítricos, por ser este el momento oportuno de hacer efectivos los tratamientos correspondientes.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
José Torres Hurtado y
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A COMUNIDADES DE REGANTES EN VILLATORRES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-01979*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01979, relativa a la concesión de subvenciones a comunidades de regantes en Villatorres (Jaén), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la concesión de subvenciones a comunidades de regantes en Villatorres (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de abril de 1992 se firmaron tres protocolos entre la Junta de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca) y las comunidades de regantes El Baldío, Santiago Apóstol y San Marcos, de Villatorres (Jaén). El objetivo general de cada uno de estos protocolos era conseguir una subvención del 40% del valor de las inversiones realizadas por estas comunidades, destinadas a transformar y modernizar sus instalaciones de riegos.

A principios del mes de octubre del 1994, se celebró una reunión, promovida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y representantes de la Consejería, con el fin de activar el contenido de los protocolos firmados en su día, adquiriéndose el compromiso, por parte de la Consejería, de dar una solución positiva a la concesión de las subvenciones previstas. A finales de este mismo mes de octubre, el señor Consejero responde a una pregunta oral en Pleno, realizada por el G.P. Socialista, en la que se compromete a agilizar los trámites necesarios para buscar soluciones a los problemas que tenían dichas comunidades.

En el mes de noviembre se celebra una nueva reunión entre el Consejero y miembros de las comunidades de regantes, en la que se confirman las subvenciones y se adquiere el compromiso de firmar los oportunos convenios en un plazo de tiempo muy breve.

Ha pasado ya un tiempo prudencial sin que las comunidades de regantes hayan recibido las subvenciones previstas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que abone a las comunidades de regantes El Baldío, Santiago Apóstol y San Marcos, de Villatorres (Jaén), el 40% de las inversiones que cada una de ellas ha realizado, según sus respectivos proyectos, destinados a transformar y modernizar sus instalaciones de riego, según el siguiente cuadro:

Comunidad	Inversión según proyecto	40% en subvención
El Baldío	176'6 millones de ptas.	70'64 millones de ptas.
Santiago Apóstol	1.166'9 millones de ptas.	466'80 millones de ptas.
San Marcos	440 millones de ptas.	176'00 millones de ptas.
Total	1.783'5 millones de ptas.	713'44 millones de ptas.

Dichas subvenciones se deberán hacer efectivas antes de que finalice el mes de junio del presente año.

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA ILUMINACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE VEJER DE LA FRONTERA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-02007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02007, relativa a la iluminación del conjunto histórico artístico de Vejer de la Frontera (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la iluminación del conjunto histórico artístico de Vejer de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto histórico artístico de Vejer de la Frontera (Cádiz) es visitado por sus reconocidos valores por miles de visitantes a lo largo del año. Esta población ha sido y es punto de referencia obligada por sus singulares características y también por otras más generales compartidas con otras poblaciones de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

1. La redacción del proyecto de iluminación artística del conjunto histórico artístico de Vejer de la Frontera (Cádiz).
2. La adecuada financiación para la ejecución del citado proyecto.

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS SUBVENCIONES A PESCADORES Y ARMADORES POR REALIZAR LAS PARADAS BIOLÓGICAS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-02008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02008, relativa a las subvenciones a pescadores y armadores por realizar las paradas biológicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a las subvenciones a pescadores y armadores por realizar las paradas biológicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pesquero de la flota de cerco de Barbate, Sanlúcar de Barrameda, Punta Umbría e Isla Cristina vienen realizando paradas biológicas voluntarias para la regeneración del caladero y, de este modo, el futuro del sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que subvencione a los armadores y pescadores, en este período de parada biológica voluntaria; a los armadores, por el coste total de la Seguridad Social, y a los pescadores, por el coste total del salario mínimo interprofesional, más el prorrateo de la paga extra.
2. Que se realice esta misma parada biológica en el resto de las costas del litoral

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LOS PROBLEMAS DE VIVIENDA EN ALCALÁ DEL RÍO

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-02088*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02088, relativa a los problemas de vivienda en Alcalá del Río (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Territorial.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a los problemas de vivienda en Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Alcalá del Río (Sevilla) tiene un índice de paro del cuarenta por ciento (40%) y una fuerte demanda de viviendas sociales.

La construcción de veinticuatro (24) viviendas y su posterior adjudicación, lejos de resolver la situación, ha puesto de manifiesto la desesperante necesidad de viviendas y ha generado un clima conflictivo y tenso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a la adopción de medidas provisionales que atenúen la situación de carencia de viviendas en Alcalá del Río (Sevilla), entre ellas la instalación de veinticinco (25) viviendas prefabricadas.
2. Instar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes a la puesta en marcha, para el segundo semestre del presente año, de un plan de autoconstrucción que en el período 1995-1996 suponga la edificación de doscientas (200) viviendas.

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DISCRIMINATORIOS PARA LA MUJER

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLP-01921

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01921, relativa a los convenios colectivos discriminatorios para la mujer, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a los convenios colectivos discriminatorios para la mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todavía hoy, en los albores ya del siglo XXI, se siguen negociando convenios colectivos en los que se contienen medidas discriminatorias negativas para la mujer, lo que viene a acentuar la situación de marginación que las mujeres padecen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Que desde la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía se actúe tomando las medidas necesarias para dejar sin efecto los convenios colectivos que contemplen medidas discriminatorias negativas para la mujer, o que enmascaren estas con categorías laborales diferentes para iguales trabajos.
- 2.º Que se lleve a cabo una campaña de información y

concienciación social que evite estas prácticas discriminatorias.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS

**Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía,
Coalición Andalucista e Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLP-01955

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01955, relativa al cumplimiento del Plan de Atención a los Discapacitados Psíquicos, presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Coalición Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular de Andalucía, Coalición Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa al cumplimiento del Plan de Atención a los Discapacitados Psíquicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, en la representación de doña Carmen Hermosín Bono, y la Federación Andaluza de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales (FADME), firman el 20 de julio de 1993, en presencia del señor Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, el convenio para la ejecución del Plan de Ordenación de la Red de Centros de Servicios Sociales Especializados de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en Andalucía, con el compromiso explícito de desarrollarlo en el período 1993-1996.

La financiación de este plan de ordenación corresponde

principalmente a la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, y se ajustará a las consignaciones presupuestarias previstas dentro del área de actuación de personas con minusvalías, en el Plan Andaluz de Servicios Sociales para el período 1993-1996, y a las asignaciones presupuestarias previstas para este fin en los presupuestos de gastos del IASS en los distintos ejercicios presupuestarios.

A la fecha se desconoce la dotación prevista para el plan de ordenación en 1995, pese a haber realizado las gestiones oportunas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que en el plazo máximo de un mes se realicen las actuaciones pertinentes para atender al Plan de Ordenación de la Red de Centros de Servicios Sociales Especializados de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en Andalucía, cuantificado en 3.437 millones de pesetas de incremento.
2. Agilizar la convocatoria y resolución del Plan de Ayudas Públicas de forma que el proceso esté concluido antes del 1 de julio del presente año.
3. Liquidar, totalmente, en el plazo máximo de un mes, las subvenciones pendientes del año 1994.

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
Los Portavoces de los GG.PP. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo;
Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera, e
Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE DESAUTORIZAR LA PRIVATIZACIÓN DE LA ISLA DE LA CARTUJA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLP-01978

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01978, relativa a desautorizar la privatización de la Isla de la Cartuja,

presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a desautorizar la privatización de la Isla de la Cartuja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los terrenos de la Isla de la Cartuja, propiedad de la Comunidad Autónoma a través de la Empresa Pública del Suelo, constituyen un valioso patrimonio público en el que se han realizado cuantiosas inversiones, tanto en su dotación como en su infraestructura.

Tanto el motivo de las expropiaciones a sus primeros dueños, como las inversiones realizadas en este recinto, tenían como principio el carácter público del proyecto.

La venta de estos terrenos no sólo es de dudosa legalidad, sino que supone una operación ruinosa, ya que dicha operación reportaría beneficios muy inferiores a las inversiones realizadas y empobrecería patrimonialmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a no autorizar, ni directamente ni a través de la Empresa Pública del Suelo, la venta del suelo público ni ninguna otra operación que suponga la pérdida de titularidad del mismo.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE LA CONDENA DEL APRESAMIENTO ILEGAL DEL PESQUERO GALLEGO *ESTAI* POR PARTE DE CANADÁ

Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista
4-95/PRP-001939

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución del Pleno 4-95/PRP-001939, relativa a la condena del apresamiento ilegal del pesquero gallego *Estai* por parte de Canadá, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista presentan para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución, relativa a la condena del apresamiento ilegal del pesquero gallego *Estai* por parte de Canadá.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 10 fue apresado por unidades de la Marina de Guerra de Canadá el pesquero gallego *Estai*, que faenaba fuera de las doscientas millas de aguas jurisdiccionales. Se trata de un apresamiento que vulnera el Derecho Marítimo Internacional y causa indefensión a la flota española que faena en dichas aguas.

La reacción tanto del Gobierno de España como de la propia UE, en defensa del Derecho Internacional, reclamando la inmediata devolución del barco, artes, pesca y tripulación ha concitado el apoyo de la ciudadanía andaluza, así como de nuestros pescadores, que habitualmente sufren en sus propias carnes este tipo de arbitrariedades.

En base a ello y como muestra de la solidaridad que los andaluces no sólo pedimos, sino también ejercitamos, los cuatro Grupos Parlamentarios elevan al Pleno de la Cámara la siguiente

Propuesta de Resolución

El Pleno del Parlamento de Andalucía se une a la condena de España y de la UE por el apresamiento ilegal llevado a cabo por Canadá del pesquero gallego *Estai*, que supone una grave violación del Derecho Marítimo Internacional; muestra su solidaridad con los pescadores españoles que habitualmente faenan en dichos caladeros, y exige la inmediata liberación del buque, sus tripulantes, artes y pesca.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 1995.

Los Portavoces de los GG.PP. Socialista,
José Caballos Mojeda;
Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo;
Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez, y
Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES EN ANDALUCÍA

Solicitud de reconsideración de la calificación de la Mesa
4-95/I-00001072

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la inadmisión a trámite de la Interpelación 4-95/I-00001072, relativa a las cofradías de pescadores en Andalucía, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 21 de febrero de 1995, ha acordado acceder a la solicitud en el mismo planteada y, en consecuencia, calificar favorablemente y admitir a trámite la Interpelación en cuestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula

la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a las cofradías de pescadores en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La potenciación y reforzamiento de las estructuras asociativas del sector pesquero es uno de los principales componentes para una adecuada modernización del mismo y para su desarrollo y definitiva consolidación como sector de futuro. Dentro de esta estructura aparecen con una extraordinaria importancia, por su carácter tradicional y específico, las cofradías de pescadores, que desde los principios de la actividad pesquera han representado el núcleo básico asociativo sobre el que se ha cimentado toda la estructura representativa de esa parcela industrial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación con las cofradías de pescadores en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquín Marquín.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE EL PACTO DE ESTABILIDAD-AUTO DE SUSPENSIÓN

Solicitud de retirada
4-94/POP-003719

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 21 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-003719, relativa al pacto de estabilidad-auto de suspensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS EN ANDALUCÍA

Solicitud de retirada
4-95/POP-000814

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 21 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-000814, relativa a la problemática de los residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de marzo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA SEGURIDAD PARA LOS PASAJEROS EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA FERROVIARIA RINCONADA-LORA DEL RÍO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/POP-001578

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001578, relativa a la seguridad para los pasajeros en las estaciones de la línea ferroviaria Rinconada-Lora del Río, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la seguridad para los pasajeros en las estaciones de la línea ferroviaria Rinconada-Lora del Río.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Renfe tiene previsto realizar inversiones para automatizar la línea férrea Rinconada-Lora del Río, instalando un CTC y sistema de control por radio entre el tren y el puesto de mando en Sevilla.

Las referidas mejoras pueden conllevar la práctica desaparición del personal en las estaciones del recorrido, lo cual afectaría a la seguridad de los pasajeros y a la prestación de servicio a los mismos (información, venta de billetes, sala de espera, etc.). A juicio de la Coalición Andaluista son insuficientes, por cuanto no lograrían superar la velocidad comercial de la línea de la Sierra, elevándola hasta los 100 km/h.

Por todo ello, los diputados de la Coalición Andaluista formulan al Consejo de Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno en qué condiciones de operatividad y personal quedarán las estaciones de la línea Rinconada a Lora del Río?

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno del número de trabajadores afectados por la automatización de la línea?

¿Conoce el Consejo de Gobierno cuál será la velocidad de explotación tras la modernización?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andaluista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA FLOTA DE MARRUECOS

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la calificación de la Mesa
4-95/POP-001588

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001588, relativa a la flota de Marruecos, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud en el mismo planteada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LOS RESIDUOS URBANOS VERTIDOS CLANDESTINAMENTE EN ALMERÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista
4-95/POP-001842

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001842, relativa a los residuos urbanos vertidos clandestinamente en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los residuos urbanos vertidos clandestinamente en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los pasados días, se han descubierto en Almería gran cantidad de residuos urbanos, vertidos clandestinamente en la zona de Obras Pías, en el paraje de Los Callejones, y al parecer procedentes de Alemania.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿De qué datos dispone la Consejería de Medio Ambiente en relación a este hecho?

¿Qué medidas piensa adoptar ante esos graves atentados al medio ambiente?

¿Qué mecanismos se van a poner en marcha para prevenir en el futuro que se vierta de forma incontrolada cualquier tipo de residuos, ya sea urbano o industrial?

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Carmen Ortiz Rivas e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO “LAS BARRERAS EN ANDALUCÍA”

*Formulada por el Ilmo. Sr. Dña. Cristina Ruiz-Cortina
Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/POP-001851

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001851, relativa al informe del Defensor del Pueblo “Las Barreras en Andalucía”, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al informe del Defensor del Pueblo “Las Barreras en Andalucía”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 9 de marzo se presentó ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones el informe “Las Barreras en Andalucía”, elaborado por el Defensor del Pueblo.

En dicho informe, y por el tema tratado en el mismo,

se hacía especial hincapié en las responsabilidades que la Consejería de Obras Públicas y Transportes tenía en relación con la existencia de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte en las ciudades y pueblos de Andalucía. La pervivencia de un urbanismo mal diseñado que impide el normal tránsito de personas con movilidad reducida o minusválías, la inexistencia de un control estricto sobre la accesibilidad en las flotas de vehículos de transporte discrecional, así como la desigual respuesta de las Delegaciones Provinciales ante el problema de la reserva de vivienda para minusválidos, etc., hacen que pensemos que, al día de hoy, pocas actuaciones coordinadas se han hecho desde esa Consejería para paliar en lo posible, y de acuerdo con sus competencias administrativas, las dificultades de ese casi millón de andaluces y andaluzas con minusválías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace su Consejería del informe presentado ante este Parlamento “Las Barreras en Andalucía”?

¿Qué valoración hace del nivel de cumplimiento del decreto 72/92, en relación a las competencias de su Consejería?

¿Qué acciones va a llevar a cabo la Consejería de Obras Públicas y Transportes para un mayor cumplimiento de dicho decreto y para la eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS OBRAS EN LA A-92

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina
Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/POP-001852

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001852, relativa a las obras en la A-92, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras en la A-92.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se está procediendo a reparar el firme de la A-92 en muchos de sus tramos. Conviene recordar que los tramos actualmente en reparación fueron inaugurados apenas hace tres años, por lo que sorprenden a todas luces las obras actuales.

Además, estas obras están causando graves perjuicios a los usuarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A cargo de qué presupuesto se están realizando las obras de mejora del firme en la A-92?

¿Cuál va a ser el alcance de dichas obras?

¿Considera el Gobierno lógico que se repare el firme de una carretera tres años después de su inauguración?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE EL ANUNCIO DE PRIVATIZACIÓN DE LOS TERRENOS DE CARTUJA 93

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/POP-001883

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001883, relativa al anuncio de privatización de los terrenos de Cartuja 93, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al anuncio de privatización de los terrenos de Cartuja 93.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el anuncio del Presidente de Cartuja 93 de proceder a la privatización del suelo que la Junta de Andalucía posee en este recinto, así como la delegación de plenos poderes al señor Montaner a estos efectos, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo ha autorizado el Consejo de Gobierno dichas actuaciones y en qué fecha ha sido adoptado dicho acuerdo por la Empresa Pública del Suelo?

En caso de no haberse producido dichas decisiones, ¿comparte el Consejo de Gobierno estos planes y considera legales los mismos?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE UN REFUGIO PARA CABRAS EN LA ZONA PROTEGIDA DE ISTÁN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/POP-001884

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001884, relativa a un refugio para cabras en la zona protegida de Istán (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a un refugio para cabras en la zona protegida de Istán (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Istán (Málaga), en una zona montañosa protegida por el Plan Especial de Protección del Medio Físico como Complejo Serrano de Interés Ambiental, así como en las propias normas subsidiarias municipales como Zona de Protección Paisajística, se están llevando a cabo unas obras consistentes en un movimiento de tierras de unos 300 m² de superficie, así como un acceso de unos seis metros de ancho por cien, en total, de largo, cuyo objeto, parece ser, es realizar un refugio para cabras.

Por parte del ayuntamiento se insiste en que estas obras las está realizando la Agencia de Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es cierto que estas obras las está realizando la Agencia de Medio Ambiente? ¿A instancias de quién?

¿Con qué tipo de permisos o autorizaciones cuenta?

¿Qué criterios sigue la Agencia de Medio Ambiente para la realización de este tipo de actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA DE LA BARRIADA HUERTA DEL CORREO, DE MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-001885

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001885, relativa a la situación sanitaria de la barriada Huerta del Correo (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación sanitaria de la barriada Huerta del Correo (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada malagueña Huerta del Correo está padeciendo continuamente las consecuencias del abandono sanitario a la que está sometida desde su creación. La existencia de numerosos basureros y de un arroyo estancado en sus inmediaciones hace que aquella zona sea un hervidero de ratas y de infecciones.

Tras la aparición de una invasión de pulgas, aparece ahora un brote de hepatitis A que ya afecta a siete niños de dicha barriada. Al absoluto abandono en que tiene sumida a esta barriada el ayuntamiento se une la falta de intervención del Servicio Andaluz de Salud, y las consecuencias de todo ello son las condiciones infrahumanas —desde un punto de vista sanitario— en que se encuentra La Huerta del Correo, sin que se perciba por parte de la Administración el mínimo interés por garantizar las mínimas condiciones sanitarias de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene constancia el Consejero de la situación sanitaria en la que viven los vecinos de La Huerta del Correo, en Málaga? ¿Conoce la existencia del brote de hepatitis A y sarna en los niños de dicha barriada?

¿Tiene previsto, a través de su Consejería o del Servicio Andaluz de Salud, realizar algún tipo de intervención en dicha barriada?

¿Ha valorado la posibilidad de realizar un control sanitario, tanto de las 196 familias que viven en situación sanitaria tan precaria, como de las viviendas prefabricadas y sus instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL RETRASO EN LAS AYUDAS PARA SERVICIOS SOCIALES EN ANDALUCÍA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz
Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001908*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001908, relativa al retraso en las ayudas para servicios sociales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al retraso en las ayudas para servicios sociales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La convocatoria de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales suele publicarse todos los años en los primeros días de enero, terminando el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a las mismas a principios de marzo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el motivo de que estas ayudas, de gran importancia para el desarrollo social de Andalucía, no hayan sido aún convocadas?

¿Cuál es el motivo del retraso en el pago del último plazo de las ayudas públicas a estas asociaciones convocadas en el año 1994, y aún no percibidas?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA ADECUACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia
Aránega Jiménez y Dña. María Isabel Flores
Fernández, del G.P. Socialista
4-95/POP-001918*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001918, relativa a la adecuación del profesorado universitario, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la adecuación del profesorado universitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los elementos que influyen positivamente en el mantenimiento de un alto nivel científico en las universidades y centros de investigación es la incorporación de los jóvenes posgraduados a los equipos de estas instituciones.

Dado que las universidades tienen unas plantillas condicionadas por la oferta docente que realizan, es preciso que por parte de la Administración se realicen acciones que favorezcan un constante relevo generacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Tiene la Consejería de Educación previsto algún tipo de iniciativas para facilitar el acceso de los jóvenes posgraduados a las universidades?

Sevilla, 14 de marzo de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Antonia Aránega Jiménez y
María Isabel Flores Fernández.

SOBRE UN NUEVO HOSPITAL CLÍNICO EN GRANADA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-001919

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001919, relativa a un nuevo hospital clínico en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a un nuevo hospital clínico en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de un nuevo hospital clínico en Granada es sentida tanto por los trabajadores del actual hospital de San Cecilio como por los usuarios de los servicios sanitarios. Una vez resuelto el concurso de ideas sobre el Campus de la Salud en la zona sur de la ciudad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo piensa la Consejería de Salud encargar los proyectos para la construcción del nuevo hospital?

¿En qué plazo prevé la Consejería de Salud que puede comenzar la construcción?

¿En qué plazo prevé la Consejería de Salud que el hospital esté funcionando a pleno rendimiento?

Sevilla, 14 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio Claret García García y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LA INFLACIÓN EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001938

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001938, relativa a la inflación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la inflación en Andalucía.

Pregunta

¿Qué valoración le merece la evolución de la inflación en Andalucía, en lo que va del año 1995?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra.

**SOBRE LAS ACUSACIONES AL
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
DE ANDALUCÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia
Robledo y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-001948

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001948, relativa a las acusaciones al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las acusaciones al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Pregunta

¿Mantiene el señor Consejero las afirmaciones realizadas ante el Pleno de la Cámara, diciendo que "el Grupo Popular actúa fuera de la Constitución y del Estatuto de Autonomía para Andalucía"?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
Salvador Fuentes Lopera y
Antonio Sanz Cabello.

**SOBRE LA ESCOMBRERA DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez
de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña,
del G.P. Socialista*
4-95/POP-001956

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001956, relativa a la escombrera de Villanueva del Río y Minas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la escombrera de Villanueva del Río y Minas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocida la situación que existe en el municipio de Villanueva del Río y Minas con las escombreras, propiedad de Minas de la reunión y en liquidación por Improasa.

El Parlamento de Andalucía aprobó en el año 1994 una Proposición no de Ley por la que, entre otros puntos, instaba al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir a Improasa que realizara las actuaciones necesarias para resolver el problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno respecto de la exigencia a Improasa de ejecutar las obras necesarias para resolver el problema de la escombrera?

En caso de que Improasa haya adoptado medidas, ¿cuáles han sido éstas y qué duración tienen prevista?

¿Cuál es la situación del nivel de calidad del aire en Villanueva del Río y Minas? Y en el caso concreto del

barrio del Uno, ¿cuál es la situación y qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE EL PARQUE DE LA CORCHUELA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista
4-95/POP-001957

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001957, relativa al parque de La Corchuela, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al parque de La Corchuela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque de La Corchuela, ubicado en el municipio de Dos Hermanas y propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, es un lugar donde confluyen aspectos que pueden ser claramente compatibles, como son la existencia de un espacio con altos valores forestales, botánicos y faunísticos, así como la clara vocación de uso recreativo de gran número de habitantes de Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios y otros municipios colindantes.

La situación actual de claro abandono en su gestión por los responsables municipales del Ayuntamiento de Sevilla ha llevado a una situación de deterioro grave, tanto en su flora, bien forestal o arbórea, como en su fauna, con frecuentes situaciones de caza furtiva.

Tan sólo con una visita a este importante espacio fores-

tal se puede comprobar cómo se carece totalmente de vigilancia, cómo no existe servicio de recogida de residuos sólidos, con grandes cantidades de basuras diseminadas por todas las zonas.

La situación ha llegado a tal deterioro que tanto caminos como instalaciones existentes hacen que un gran número de habitantes y responsables públicos hayan constituido una Plataforma para la Defensa del Parque de la Corchuela.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es conocedor el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la situación existente de deterioro del parque de La Corchuela, y qué opinión tiene formada sobre la misma?

¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno para dar soluciones al problema planteado?

¿Considera el Consejo de Gobierno que es conveniente la declaración de Parque Periurbano para la finca de La Corchuela, y que fórmula se seguiría para ello?

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE LA ATENCIÓN SANITARIA A LOS ENFERMOS ANORÉXICOS Y BULÍMICOS

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-001958

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001958, relativa a la atención sanitaria a los enfermos anoréxicos y bulímicos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arre-

glo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la atención sanitaria a los enfermos anoréxicos y bulímicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, se está produciendo un importante ascenso, sobre todo entre los jóvenes, de una preocupante enfermedad, la anorexia y la bulimia. Estas enfermedades tienen una complicada etiología y consecuencias muy graves, por lo que se hace necesaria desde el primer momento una adecuada atención sanitaria, la coordinación de distintos especialistas médicos y un seguimiento muy directo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería datos de cuál es la incidencia de estas enfermedades en Andalucía?

¿Qué tipo de atención hospitalaria reciben y en qué condiciones?

¿Qué actuaciones piensa acometer la Consejería para la atención de este tipo de pacientes?

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María del Carmen Ortiz Rivas y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-001959

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001959, relativa a la red de atención primaria de salud en la provincia de Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la red de atención primaria de salud en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de atención primaria de salud constituye el pilar básico de la atención sanitaria, incidiendo directamente tanto en la prevención como en el estado de salud general en la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el grado de ejecución de la red de atención primaria en Almería capital y provincia?

¿Para cuándo está prevista su total implantación?

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
María del Carmen Ortiz Rivas y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LA DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA NORTE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista
4-95/POP-001960

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001960, relativa a la depuración de aguas en el Parque Natural de la Sierra Norte, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la depuración de aguas en el Parque Natural de la Sierra Norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Natural de la Sierra Norte, incluido en el conjunto de espacios protegidos de Sierra Morena, junto con Despeñaperros y la Sierra de Aracena, dispone de importantes cauces fluviales, que conforman y definen el espacio protegido.

La orografía del complejo serrano articula la vertiente de los cauces de forma paralela en dirección NO-SE a través de las tres principales arterias fluviales: Viar, Huesna y Retortillo, que canalizan las escorrentías de sus cuencas hacia el curso del Guadalquivir.

En la actualidad, ningún municipio de este espacio natural procede a depurar sus vertidos de aguas residuales urbanas a los distintos cauces públicos.

La Directiva 91/271/CEE regula la recogida, el tratamiento y vertido de aguas residuales urbanas y el tratamiento y vertido de aguas residuales procedentes de determinados sectores industriales, así como la protección al medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las mencionadas aguas residuales.

En dicha directiva se establecen plazos entre el año 2000 y el 2005 para que se produzca la efectiva depuración de aguas residuales procedentes de aglomeraciones urbanas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es conocedor el Consejo de Gobierno de los vertidos de aguas residuales urbanas que se producen a los cauces fluviales del Huesna y el Viar, en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla?

¿Considera necesario el Consejo de Gobierno que se proceda a depurar las aguas de los mencionados cauces en el menor tiempo posible y, en su caso, qué actuaciones o acuerdos ha realizado o prevé realizar el Consejo de Gobierno tendentes a resolver dicho problema?

¿Dispone el Consejo de Gobierno de la Junta (Consejería de Obras Públicas y Transportes y Consejería de Medio Ambiente) de programa de inversiones para la depuración de aguas residuales urbanas en las cuencas del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla?

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE OBRAS PARA REGADÍO EN SANTA LUCÍA, DE VEJER DE LA FRONTERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-001966

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001966, relativa a la realización de obras para regadío en Santa Lucía, de Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la realización de obras para regadío en Santa Lucía, de Vejer de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Medina Sidonia fue declarada de reforma agraria mediante Decreto 240/1985, de 6 de noviembre, aprobándose las actuaciones a realizar en la misma por Decreto 3/1991, de 15 de enero, y por Orden de 29 de abril de 1991 se aprobó el plan de obras de la comarca.

Entre los proyectos ya redactados, y que para su ejecución cuentan con un plazo máximo de cinco años, se encuentra, con el número de expediente PK93000021, el denominado "Abastecimiento de agua y mejora de regadío en el núcleo rural de Santa Lucía" (en el término municipal de Vejer de la Frontera), por un importe de 12.837.274 pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene esa Consejería fecha concreta de inicio de las obras?

¿A cuánto asciende la consignación presupuestaria?
¿Con cargo a qué partida?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA POSIBLE REGULACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL EN EL LITORAL ONUBENSE

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista**
4-95/POP-001980

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001980, relativa a la posible regulación de la pesca artesanal en el litoral onubense, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posible regulación de la pesca artesanal en el litoral onubense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unas cuatrocientas cincuenta pequeñas embarcaciones se dedican a la pesca litoral en diferentes puntos de la costa onubense. El ejercicio de esta actividad tiene en la actualidad problemas legales que requieren una clarificación por parte de la Administración competente, por cuanto está generando tensiones con respecto al resto de la flota pesquera.

La contusión se ve incrementada por las afirmaciones de cargos públicos que argumentan, dentro de su precampaña electoral para las próximas elecciones municipales, la inminente legalización de la mismas por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En cualquier caso, el Gobierno andaluz debe dejar clara su postura para evitar tanto el confusionismo como, incluso, el desguace de barcos que en la actualidad ejercen otras modalidades de pesca legal y cuyos armadores deciden abandonarlas y adquirir pequeñas embarcaciones para la práctica de la pesca litoral, que les resulta más rentable que el esfuerzo de mantener un buque con su correspondiente tripulación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Piensan autorizarse las distintas modalidades de pesca que en la actualidad practican pequeñas embarcaciones tanto en el litoral onubense como en otros puntos de Andalucía?

¿Se han realizado estudios y elaborado un plan de pesca para delimitar el número de embarcaciones que puedan faenar en cada zona?

¿Qué medidas piensan adoptarse para proteger los caladeros de la sobreexplotación y pesca de inmaduros?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA ATENCIÓN A ENFERMOS RENALES

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez
del Álamo LLodra, del G.P. Socialista**
4-95/POP-001984

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001984, relativa a la atención a enfermos renales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con

ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la atención a enfermos renales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las jornadas realizadas por la Asociación de Enfermos Renales en Jerez, se mostró la preocupación para que el colectivo de I.R.C. fueran atendidos, si así lo solicitaban, por trabajadores sociales y psicólogos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cubre el Servicio Andaluz de Salud estas parcelas?
¿De qué modo?

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra.

SOBRE LAS DONACIONES DE ÓRGANOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra, del G.P. Socialista
4-95/POP-001985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001985, relativa a las donaciones de órganos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las donaciones de órganos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia que tienen las donaciones de órganos es de todos conocida, e incluso España es el país con la

media más alta de todo el mundo. Sin embargo, consideramos que aún hay que hacer esfuerzos de concienciación entre la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué acciones realiza la Consejería de Salud para concienciar a la población?

¿Se realizan en colaboración con los colectivos de afectados y sus asociaciones?

¿Cuál es el nivel de donaciones en relación con el resto del país?

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo LLodra.

SOBRE LOS CAMINOS RURALES EN CHICLANA Y VEJER

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-002004

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002004, relativa a los caminos rurales en Chiclana y Vejer (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los caminos rurales en Chiclana y Vejer (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan de Reforma Agraria de la Comarca de Medina Sidonia se aprobó el plan de obras de la comarca, número de expediente PK 9300064, caminos rurales en términos municipales de Chiclana y Vejer de la Frontera, primera

fase, y publicada en el BOJA número 9, de 19-01-95, su adjudicación a la empresa Antonio Balumbar Prior/Construcción Jienmense, S.A., por un importe de 145.640.000 pesetas.

A la fecha de hoy aún no ha empezado a ejecutar dichas obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿Qué plazo de ejecución tienen dichas obras?
- ¿Cuándo se van a iniciar dichas obras?
- ¿En qué sentido se realizarán dichas obras, Chiclana-Vejer o Vejer-Chiclana?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LAS REPERCUSIONES AMBIENTALES EN EL ENTORNO DE LA SIERRA DE LAS NIEVES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina
Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-002009*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002009, relativa a las repercusiones ambientales en el entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo

a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las repercusiones ambientales en el entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de Ojén, Istán, Guaro, Monda, El Burgo, Alozaina, Casarabonela, Tolox, Parauta, Yunquera y Ronda se encuentran implicados directa o indirectamente con la declaración de Reserva de la Biosfera, por parte de la Unesco, de la Sierra de las Nieves.

De una u otra forma, esta apuesta por parte de los municipios citados ha sido importante e inequívoca. Sin embargo, este reconocimiento internacional a este paraje debe significar, así mismo, tanto una alteración respecto al uso y gestión de los espacios colindantes como una concepción distinta del espacio y de su rentabilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué repercusiones positivas y negativas se estiman que tendrá en los municipios implicados el proyecto "Sierra de Las Nieves, Reserva de la Biosfera"?

¿Ha considerado la Consejería de Medio Ambiente la posibilidad de definir una zona de colchón o amortiguamiento en las zonas colindantes a la Sierra de Las Nieves, donde determinados usos económicos o sociales de alto impacto medioambiental estén prohibidos o sometidos a un ordenamiento especial?

En caso de que sea así, ¿puede definir el ámbito territorial que estaría afectado por estas limitaciones, así como el nivel de protección a que estaría sometido?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero
Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-002052*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002052, relativa a la composición del Consejo Económico y Social, formulada por el Ilmo.

Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales las siguientes Preguntas, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la composición del Consejo Económico y Social.

Preguntas

¿Cuál es la composición del Consejo Económico y Social en Andalucía?

¿Qué criterios se han seguido para determinar su composición?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE EL FUTURO DE LA FACTORÍA SANTANA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-002053

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002053, relativa al futuro de la factoría Santana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al futuro de la factoría Santana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo tenido noticias a través de los medios informativos sobre la intención de la empresa japonesa Suzuki, en el plazo de cinco años, de trasladar la licencia de Santana a su factoría de Hungría, es preciso conocer cuáles son los planes de futuro para la empresa instalada en Linares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Era conocedor el Gobierno andaluz de las intenciones de Suzuki cuando se comprometió económicamente en el mantenimiento de la empresa?

¿Le consta al Gobierno andaluz que efectivamente el propósito de la empresa japonesa es desligarse en el plazo de cinco años de la factoría de Linares?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para resolver el problema que se derive del traslado de la licencia y de la retirada de la asistencia técnica en el plazo de cinco años?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ojeda Sanz.

SOBRE LA POSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RESPECTO AL FUTURO DE AESA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andaluista
4-95/POP-002058

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002058, relativa a la posición del Presidente de la Junta de Andalucía respecto al futuro de AESA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posición del Presidente de la Junta de Andalucía respecto al futuro de AESA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las recientes declaraciones del presidente de la División Naval del INI respecto al futuro de las factorías andaluzas de AESA, en las cuales se apuntaba la necesidad de una nueva reducción de plantilla, han supuesto una alarma tanto para sus actuales trabajadores como para las propias poblaciones donde se encuentran ubicadas.

No parece razonable que unas instalaciones tecnológicamente punteras, competitivas, no alcancen a conseguir una estabilidad y rentabilidad que las convierta en una fuente de riqueza, factor de arrastre para toda la industria auxiliar que de ella depende.

El Parlamento de Andalucía ha dejado clara, de manera rotunda, su voluntad de que el INI sea capaz de garantizar una cartera de pedidos para mantener y relanzar la actividad de los centros de AESA radicados en Andalucía. Estas declaraciones del INI vienen a poner de manifiesto la necesidad, reiterada por el G.P. de la Coalición Andalucista, de que la Junta participe en las empresas públicas del Estado con centros de producción en nuestra tierra, lo cual nos permitiría sentarnos en sus consejos de administración y participar en las decisiones, apostando por una rentabilidad social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración merecen al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía las últimas manifestaciones del presidente de la División Naval del INI respecto al futuro de las factorías de AESA radicadas en Andalucía?

¿Cuáles han sido las actuaciones emprendidas por el Presidente del Gobierno de Andalucía para asegurar el futuro de la actividad industrial de AESA y la totalidad de la actual plantilla en los centros de producción andaluces?

Está dispuesto el Presidente de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno central la participación de la Comuni-

dad Autónoma en las empresas públicas radicadas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA ACTITUD DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE LA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO PESQUERO UE-MARRUECOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista

4-95/POP-002114

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 153.2 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002114, relativa a la actitud del Presidente de la Junta de Andalucía ante la negociación del acuerdo pesquero UE-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con ruego de tramitación por la vía de urgencia extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y urgencia extraordinaria, relativa a la actitud del Presidente de la Junta de Andalucía ante la negociación del acuerdo pesquero UE-Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las negociaciones que la UE mantiene en estos momentos con el Reino de Marruecos para establecer un nuevo acuerdo de pesca pasan por un difícil momento que hace temer la llegada del 30 de abril sin que finalicen satisfactoriamente, lo cual implicaría la paralización de la flota

pesquera andaluza, 300 embarcaciones con 1.500 pescadores, y que afectarían --según fuentes del sector-- a casi 20.000 empleos.

Estos temores han sido confirmados por la Comisaria europea responsable de la Pesca, señora Emma Bonino, y hasta el momento no han originado ninguna respuesta contundente, ni del Gobierno de España ni del Andalucía, a pesar de las graves consecuencias que tendría para un sector tan castigado en Andalucía como es la pesca.

La Coalición Andalucista entiende que el Presidente de la Junta de Andalucía debe preocuparse, personalmente, de instar al Gobierno de Madrid para que presione a la UE a culminar un acuerdo satisfactorio para nuestros intereses y a que los organismo comunitarios prevean ayudas --equivalentes al coste del acuerdo con Marruecos-- para asistir a los barcos en caso de que estos tengan que amarrarse por un retraso en las referidas negociaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan al Presidente de la Junta de Andalucía las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración merecen al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía tanto la situación por la que atraviesan las negociaciones pesqueras de la UE con Marruecos, como las propias declaraciones de la Comisaria europea, señora Emma Bonino ?

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por el Presidente de la Junta de Andalucía para defender los intereses de los pescadores andaluces que tradicionalmente faenan en caladeros afectados por los acuerdos con Marruecos?

¿El Consejo de Gobierno va a instar al Gobierno central para que a su vez exija a la UE que, en caso de retrasarse la adopción del acuerdo, se destine el coste del mismo para las arcas comunitarias a indemnizar a los pescadores que tengan que amarrar sus embarcaciones?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL CONVENIO CON MARRUECOS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez
Marquínez y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-002130

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 153.2 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002130, relativa a las repercusiones del convenio con Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con ruego de tramitación por la vía de urgencia extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, y tramitación de urgencia extraordinaria, relativa a las repercusiones del convenio con Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la actual situación del convenio pesquero de la Unión Europea con el Reino de Marruecos, que afecta de forma determinante a la flota andaluza, se han producido unas declaraciones de la Comisaria europea responsable de esta parcela en las que se vierten opiniones de extraordinario interés para nuestros pescadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la repercusión que puede derivarse para la flota andaluza de las declaraciones efectuadas por la Comisaria europea de Pesca en relación con el convenio de Marruecos?

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno en relación con la protección de los intereses de nuestros pescadores?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez,
Álvaro de la Cruz Gil y
Manuel Atencia Robledo.